



Aduana Nacional

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría N° AN-UAIPC-ICI-009/19 de 17 de septiembre de 2019, correspondiente al examen denominado **Relevamiento de Información para ejecutar la Auditoría Especial a Motocicleta no encontrada físicamente en Recinto de Aduana Interior La Paz.**

El objetivo de la auditoría, es emitir una opinión independiente sobre la falta de gestiones de la Administración de Aduana Interior La Paz, con referencia al posible extravío de la motocicleta, hallazgo identificado en el Relevamiento de Información efectuado, conforme a lo establecido en el numeral 217.03 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental.

El objeto del examen lo constituye toda la información y documentación relativa a las acciones efectuadas por la Administración de Aduana Interior La Paz dependiente de Gerencia Regional La Paz, a objeto de establecer el posible extravío de la motocicleta, por el periodo comprendido entre la gestión 2016, fecha en que se emitió la Resolución de Directorio N° RD 03-011-16 de 10 de marzo de 2016, y acciones subsecuentes hasta la fecha de emisión del presente informe, determinándose una cobertura del 100%.

Como resultado del examen practicado, concluimos que la Administración de Aduana Interior La Paz, dependiente de la Gerencia Regional La Paz, no realizó las gestiones suficientes para reencausar el proceso administrativo y legal que pudiera corresponder sobre el posible extravío de la motocicleta, hallazgo identificado en el Relevamiento de Información, conforme a lo establecido en el numeral 217.03 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, por lo que se estableció una deficiencia de control interno que consideramos importante informar para conocimiento y acción correctiva de las autoridades de la Aduana Nacional, conforme se expone a continuación:

1. Ausencia de cumplimiento a la Resolución de Directorio N° RD 03-011-16 de 10 de marzo de 2016

La Paz, 17 de septiembre de 2019